



SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Presupuesto Extraordinario N° 1-2019

1. Presentación	2
2. Presupuesto Ingresos	3
2.1 Transferencias Corrientes	3
2.1.2 Monto presupuestado.	4
3. Presupuesto de Gastos	4
3.1 Presupuesto por Objeto de Gasto	4
3.2 Justificaciones Gasto	4
4. Clasificación funcional del Gasto	5
5. Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	6
6. Transferencias	7

1. Presentación

El documento “Presupuesto Extraordinario N° 1” viene a modificar el Presupuesto Ordinario 2019 del Sistema Nacional de Acreditación (SINAES), al incorporar recursos nuevos provenientes de una transferencia corriente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que tiene su origen en el superávit que se acumuló durante varios períodos en los cuales el CONARE administró el presupuesto del SINAES, como un programa dentro de su presupuesto. La operación del SINAES se financiaba con transferencias que el Gobierno Central giraba al CONARE, en acato a lo dispuesto en la ley N° 8798, Ley Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y al no ejecutarse la totalidad de las sumas giradas se acumuló un superávit que el CONARE ha procedido a presupuestar para transferir al SINAES, como su legítimo beneficiario según la Ley citada y las leyes de Presupuesto Nacional de los últimos 10 años.

El presente documento se presenta a conocimiento de la Contraloría General de la República, con posterioridad al 30 de setiembre, al amparo de las excepciones que el mismo Órgano Contralor estableció en el inciso a) y párrafo final de la Norma 4.3.11 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, toda vez que el presupuesto extraordinario N° 3 del CONARE donde se presupuestó los recursos que financian este documento, fue aprobado por la Contraloría General, hasta el 9 de octubre del 2019, por medio del oficio Nro. 15350 (DFOE-SOC-1031), siendo imposible antes del 30 de setiembre, contar con certeza absoluta de la obtención de esos recursos en el presente período.

En vista de lo anterior, invocamos la aplicación del último párrafo de la norma, al encontrarse el SINAES en un caso de excepción dispuesto en el inciso a) de la misma norma.

“El plazo establecido el inciso b) de la norma 4.2.11 se extiende hasta el último día hábil de noviembre del año que rige el presupuesto para someter a aprobación aquellos presupuestos extraordinarios que tengan como base alguna de las excepciones planteadas en la presente norma.”

Por último es importante señalar la urgencia de incorporar dichos recursos en el presupuesto de SINAES, a fin de que el CONARE pueda girar los recursos en el presente año, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República.

Dentro de este documento se muestra la siguiente información:

1. Sección de Ingresos: detalle de ingresos totales por partida y subpartida y su justificación.
2. Sección de Gastos: detalle de egresos totales por objeto del gasto y el respectivo programa en que se ejecutará y su justificación.

Para la elaboración de este presupuesto extraordinario se consideraron las normas y directrices emitidas de la Contraloría General de la República, así como el Ministerio de Hacienda.

Cédula Jurídica del SINAES: 3-007-367218

Código Institucional asignado según clasificador institucional: 1.1.1.2.325.000

Directora Ejecutiva: M.Sc. Laura Ramírez Saborío, nombrada por acuerdo CNA-132-2019, del Consejo Nacional de Acreditación, en sesión celebrada el 30 de abril de 2019, Acta 1313-2019.

2. Presupuesto Ingresos

El primer presupuesto extraordinario (ingresos) del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el período 2019, se presenta a continuación:

Cuadro N° 1
Presupuesto extraordinario 1-2019
Ingresos totales por partida y subpartida
-En colones-

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SINAES
Total Ingresos	¢5.552.282.516,04
Ingresos Corrientes	¢5.552.282.516,04
Transferencias Corrientes	¢5.552.282.516,04
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	¢5.552.282.516,04
Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	¢5,552,282,516.04

2.1 Transferencias Corrientes

El presupuesto extraordinario incorpora un total de ¢5.552.282.516,04 de la Transferencia corriente proveniente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la cual dicho Consejo incorporó a su presupuesto por medio del **Presupuesto Extraordinario Nro. 3 del presente año que fue aprobado por la Contraloría General de la República a través del oficio Nro. 15350 DFOE-SOC-1031 del 9 de octubre del 2019**. Dicha transferencia corresponde al traslado de los recursos que le pertenecen al SINAES y que se mantenían en arcas del CONARE al administrar el presupuesto del SINAES hasta diciembre 2018, como un programa de su presupuesto y de acuerdo con los resultados que arrojó su Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018.

El traslado de los recursos se justifica según el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, oficio C-307-2017, del 15 de diciembre de 2017, en el cual se manifiesta: ***“Que la personería Jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación incluye la potestad (...) para administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la misma Ley le ha Aasignado, en forma exclusiva, para el cumplimiento de sus fines.”***

Por lo anterior, las transferencias que al amparo de lo dispuesto en la Ley 8798 le fueron giradas al CONARE para financiar el funcionamiento del SINAES, y que a la fecha no han sido ejecutadas, manteniéndose en resguardo del CONARE, deben ser trasladadas al SINAES, que a partir del 1 de

enero del presente año administra su propio presupuesto en forma independiente, conforme lo manda el ordenamiento jurídico.

2.1.2 Monto presupuestado.

De acuerdo con el presupuesto Extraordinario 3-2019 del CONARE, se procede a asignar al SINAES la suma de \$5.552.282.516,04 de los cuales se procede a incluir en este documento el 100%.

3. Presupuesto de Gastos

3.1 Presupuesto por Objeto de Gasto

A continuación, se detalla el presupuesto total Institucional, conforme a la estructura programática y las clasificaciones presupuestarias vigentes. Posteriormente se detallará el presupuesto específico de cada uno de los programas, así como justificaciones a las partidas con mayor presupuesto asignado.

Cuadro N° 2
Presupuesto extraordinario 1-2019
Egresos por objeto de gasto, partida
-En colones

CODIGO				PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL
				TOTAL DE GASTOS	¢5,552,282,516.04
4				ACTIVOS FINANCIEROS	¢5,552,282,516.04
4	02			ADQUISICIÓN DE VALORES	¢5,552,282,516.04
4	02	06		Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	¢5,552,282,516.04

3.2 Justificaciones Gasto

A continuación se brinda una justificación para las erogaciones más importantes del presupuesto de Institucional:

Los recursos por \$5.552.282.516,04 millones serán asignados a la Adquisición de valores emitidos por las Instituciones Públicas Financieras, particularmente por los bancos públicos, con el fin de buscar obtener temporalmente el mejor rendimiento de los fondos. Lo anterior por cuanto lo avanzado del período en el que CONARE presupuesta y se espera que gire los recursos, hace imposible la ejecución de algún gasto directo en la operación del SINAES. Además, se pretende que para el próximo año se formule un plan de inversión real para someterlo a aprobación del Consejo Nacional de Acreditación, que permita destinar esos recursos de la forma más conveniente para el futuro del SINAES en el cumplimiento de los fines y objetivos que la Ley le establece.

La ejecución del gasto propuesto se hará de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la gestión de las Inversiones Financieras del SINAES, que procura garantizar la mejor inversión financiera de la institución, dentro de un marco de prudencia y seguridad pertinentes.

La distribución del presupuesto entre los diferentes programas, se realiza de manera porcentual considerando la participación presupuestaria de cada uno de los programas del SINAES, por lo que a continuación se brinda el detalle de la asignación.

Cuadro N° 3
Presupuesto extraordinario 1-2019
Egresos por objeto de gasto, partida y subpartida, según programa
-en colones-

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	Dirección Superior	Evaluación y Acreditación	Investigación y Desarrollo	Gestión de Apoyo
TOTAL	5,552,282,516.04	1,110,456,503.21	1,943,298,880.61	1,665,684,754.81	832,842,377.41
ACTIVOS FINANCIEROS	5,552,282,516.04	1,110,456,503.21	1,943,298,880.61	1,665,684,754.81	832,842,377.41
ADQUISICIÓN DE VALORES	5,552,282,516.04	1,110,456,503.21	1,943,298,880.61	1,665,684,754.81	832,842,377.41
Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	5,552,282,516.04	1,110,456,503.21	1,943,298,880.61	1,665,684,754.81	832,842,377.41

4. Clasificación funcional del Gasto

Cuadro N° 4
Clasificador funcional del Gasto
-en colones-

Código				Clase, Sub Clase, Grupo	
3				Funciones de Servicios Sociales	₡ 5,552,282,516.04
3	4			Educación	
3	4	8		Enseñanza no especificada	₡ 5,552,282,516.04

5. Detalle de Origen y Aplicación de Recursos

Cuadro N° 5
Estado de origen y aplicación de fondos
-en colones-

ORIGEN			APLICACIÓN								
PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA	TOTAL INGRESOS	CODIGO			OBJETO DE GASTO	Dirección Superior	Evaluación y Acreditación	Investigación y Desarrollo	Gestión de Apoyo	TOTAL EGRESOS
TOTAL INGRESOS		5,552,282,516				TOTAL INGRESOS	1,110,456,503	1,943,298,881	1,665,684,755	832,842,377	5,552,282,516
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas No Empresariales: Consejo Nacional de Rectores	5,552,282,516	5,552,282,516	4	02	06	ACTIVOS FINANCIEROS ADQUISICIÓN DE VALORES Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	1,110,456,503	1,943,298,881	1,665,684,755	832,842,377	5,552,282,516

6. Transferencias

Persona física o jurídica	Documento presupuestario de referencia	Monto	Finalidad
Total de transferencias corrientes		¢5 552 282 516,04	
Consejo Nacional de Rectores (CONARE) (3-007-367218)	Presupuesto extraordinario 3-2019 y Modificación del plan anual operativo de CONARE, Oficio DFOE-SOC-13031 "Aprobación parcial del presupuesto Extraordinario N° 3-2019 del Consejo Nacional de Rectores	¢5 552 282 516,04	Adquisición de valores emitidos por las Instituciones Públicas Financieras, bancarias y no bancarias para la obtención de los mejores rendimientos de los fondos que se encuentren disponibles temporalmente en las arcas de SINAES y no se tenga previsto su uso inmediato.